

LEY DE TRANSPORTE NO INCENTIVA LA INVERSION

Lastenio Morales Costa (*)

La Ley General de Transporte Terrestre y Tránsito no incentiva la inversión en el sector de transporte urbano e interprovincial, y es hora que el país cuente con un sector moderno y seguro, que ayude a descongestionar el tránsito y mejore la calidad del servicio.

La ciudadanía esperaba que con esta ley, el problema del caos en el tránsito y los accidentes terminen y que en las principales ciudades del país las unidades vehiculares sean modernas y seguras, pero nada de esto cambiará porque la ley aprobada no incentiva las inversiones que se deben realizar en este sector o los estímulos que pueden recibir aquellos empresarios, que realmente quieren invertir.

El transporte urbano es un tremendo caos, como consecuencia de las concesiones de rutas otorgadas por diferentes municipios, que intervienen en sectores que no les competen. Existen diversos casos de concesiones que fueron canceladas por el Municipio Capitalino, pero que por medio de acciones de amparo lograron que el Poder Judicial intervenga dándoles luz verde.

Es un hecho que existe una gran sobre oferta de vehículos en mal estado e inadecuados para el transporte urbano de pasajeros, que crean congestión y contaminación en las horas punta. Es también una verdad conocida por todos, que muchas de estas unidades transportan pocos pasajeros, con lo cual queda establecido que existen demasiados vehículos de transporte en las mismas rutas.

Este desgaste de las rutas y el mínimo retorno de la inversión han ocasionado que la situación económica de las empresas empeore y a su vez al no contar con efectivo no dan mantenimiento a las unidades. Ante este difícil panorama, lo que debe promoverse son las concesiones adecuadas, que guarden relación de la demanda con la oferta y que los vehículos sean del tamaño adecuado para el transporte dentro de la ciudad. La hora final para las camionetas rurales ha llegado, estas unidades deberían ir a las regiones para las cuales fueron destinadas y no a congestionar las ciudades.

Pero todo ello se conseguirá si se dan leyes adecuadas así como las facilidades recibidas en otros sectores como el aéreo, que permiten el

internamiento temporal para modernizar el parque automotor. Si no se otorgan concesiones con idoneidad, los incentivos tributarios y las exoneraciones, el problema del transporte continuará. A ello se suma que se cuenta con 4.5 millones de usuarios del transporte público y la sobre oferta de unidades por rutas, ocasionan demoras diarias en el tránsito, perdiéndose 500 millones de dólares anuales en costos de operaciones.

Otro punto muy importante es reforzar la autoridad de las Municipalidades. El gobierno debe apoyarlas con medidas adecuadas, los incentivos acordes a su realidad y los presupuestos necesarios, para que puedan parchar las pistas, mejorar la semaforización y coordinar mejor con la Policía Nacional.

Es urgente también frenar la importación de los vehículos usados para reducir los contaminantes producidos por el parque automotor, que afectan a la salud. El transporte está sobresaturado con una flota vehicular que asciende a 670 mil vehículos cuya antigüedad promedio es de 17 años y emiten 1,000 toneladas de contaminantes tóxicos por año.

De no contar con un parque automotor moderno se continuará dañando al medio ambiente por la emisión de contaminantes, que en su mayoría están por encima de los niveles permisibles recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que ello aumenta en 11% la mortalidad de la población. Se sabe que los humos tóxicos de los vehículos originan infecciones respiratorias y que la contaminación por plomo es considerada una enfermedad urbana.

(*) Congresista de la República